



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintiocho de agosto de dos mil veinte.

AUTO	338
RADICADO	05129-31-03-001-2020-00114-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	EVER EFRAIN PEDRAZA GUERRERO
DEMANDADO	PLANETA MASKOTICAS S.A.S.
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA.

Mediante auto del 13 de agosto de 2020 el Juzgado inadmitió la demanda y concedió a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias indicadas.

El termino concedido se encuentra vencido, sin que se hubiere presentado escrito contentivo del lleno de requisitos, razón por la cual debe rechazarse la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Caldas,

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda de EVER EFRAIN PEDRAZA GUERRERO contra PLANETA MASKOTICAS S.A.S., según lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA